I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000110 /2017

Cerrillos, 26 ENE 2017

V I S T O S:

La Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal, de fecha 19 de enero de 2017; el Certificado Nº033/2017 de la Secretaria Municipal; el Ordinario N°404/022/2017, del Departamento de Patentes Comerciales; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal, de fecha 19 enero de 2017.

D E C R E T O:

1. Renuévase a contar del 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2017, las Patentes de Alcoholes que a continuación se indican.

1.1. Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	Nº	GIRO
400030		IRMA TORO FUENZALIDA		4006	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICAS
400117		LILIANA RODRIGUEZ		261 V. MEXICO	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICAS

2. Los ingresos generados por el pago de las patentes que se renuevan, se imputarán a la cuenta 03.01.002.002 "Patentes Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 030119 /2017

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Pag. Web.